



MESA DE ENTRADAS



16

04

24

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8336/24**

NOMBRE: SOCIALISTA EN UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando Ciudadana Distinguida
Post Mortem a Elisa Benítez de Medina, pionera en la lucha por los Derechos
Humanos en nuestra Ciudad.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: BALBUENA - GONZÁLEZ - MORALES

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3(Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Juchica
MESA DE ENTRADAS
OF. N° 103 RE-IB-ENT

VISTO:

La Ordenanza 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, El 15° aniversario del fallecimiento de Elisa Benítez de Medina, y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de mayo se cumplen 15 años del fallecimiento de Elisa Benítez de Medina, por lo que resulta fundamental reconocer su vida e incansable lucha por los Derechos Humanos y de los trabajadores en la ciudad.

Que Elisa nació en Bovril, Entre Ríos, y vivió durante sus primeros años de vida en Santa Elena, en la misma provincia. Luego decidió radicarse junto a su familia en Villa Gobernador Gálvez en busca de trabajo y progreso.

Que sufrió percusión y estigma por ser madre de Oscar Medina, luchador por los derechos de los trabajadores y desaparecido durante la última dictadura militar argentina.

Que en Abril de 1977 fue parte de la fundación de "Asociación Civil Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones políticas y gremiales", siendo la única organización de esta índole en la provincia hasta 1985. Además, fue integrante de Madres de Plaza 25 de Mayo en la ciudad de Rosario.

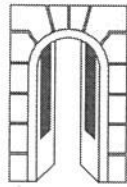
Que el Concejo Municipal de Rosario la declaró y homenajeó como "Luchadora Distinguida".

Que su lucha no sólo se centró en la búsqueda de su hijo desde octubre de 1976 sino también de juzgar y condenar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Que su lucha en defensa de la democracia continúa encabezada por su hija Yolanda Medina, miembro y referente de la Comisión por los Derechos Humanos de Villa Gobernador Gálvez.

Que en el marco del 1° de mayo Día del Trabajador y la Trabajadora, es necesario reconocer la obra de quienes soñaron un futuro con mayores oportunidades para los que menos tienen.

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la lucha por los Derechos Humanos en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez declarando Ciudadana Ilustre Post Mortem a Elisa Benítez de Medina en el marco del 15° aniversario de su fallecimiento por conmemorar el día 1 de mayo.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Por todo ello los concejales abajo firmantes elevan a este cuerpo el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1º) Declárese Ciudadana Distinguida Post Mortem a Elisa Benítez de Medina, pionera en la lucha por los Derechos Humanos en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez fallecida el 1 de mayo del año 2009.

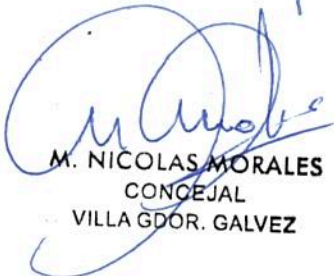
ART.2º) De forma.

Dado en sala de bloque del Fuerza de Territorio Villa Gobernador Gálvez, a los 16 días del mes de Abril de 2024.



ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENZI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRO	SALIO
16/04/2024	
Apotado por	LENZI
Archivado por	


Laura Roloff
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE